

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER**

**CVE-2021-1960**    *Notificación de sentencia en procedimiento de despido objetivo individual 424/2020.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despido objetivo individual, con el nº 0000424/2020 a instancia de SONIA BOLADO VILLEGAS y BEGOÑA ARROYO LADRÓN frente a JAVIER BLÁZQUEZ CONTRERAS y JAVIER BLÁZQUEZ, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 05/02/2021, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Estimar la demanda interpuesta por BEGOÑA ARROYO LADRÓN y SONIA BOLADO VILLEGAS contra la empresa JAVIER BLÁZQUEZ, S. L. y declarando improcedentes los despidos operados en fecha 08/06/20, condenar a la empresa a que en el plazo de cinco días a contar desde la notificación de esta sentencia, opte individualmente entre indemnizar a la Sra. Arroyo en la cantidad de 2.176,46 euros y a la Sra. Blázquez en 1.441,44 euros, o su readmisión con abono de los salarios de tramitación devengados".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JAVIER BLÁZQUEZ S. L. y D. JAVIER BLÁZQUEZ CONTRERAS, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 25 de febrero de 2021.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2021/1960

CVE-2021-1960